

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAS N° 003-2017-SERPAR LIMA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personas naturales para SERPAR LIMA, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Recursos Humanos.

3. Base legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida Documentado:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentaran además de la hoja de vida documentada, la ficha curricular y las declaraciones juradas que podrán descargar en la página www.serpar.gob.pe (Convocatorias CAS – Anexos Postulantes).

3. Otra información que resulte conveniente:

La Subgerencia de Recursos Humanos podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.



2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

IV. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección y evaluación:

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Subgerencia de Recursos Humanos. El área usuaria será la encargada de elaborar la prueba de conocimientos y estará presente en la etapa de la entrevista.

El proceso de selección de personal consta de tres (3) etapas:

- Evaluación de ficha curricular y de la hoja de vida documentada.
- Evaluación de conocimientos.
- Entrevista personal.

Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el portal institucional de SERPAR LIMA, en el link Convocatoria CAS. El cronograma del proceso se encuentra publicado dentro de la convocatoria.

a) Primera Etapa: Evaluación de ficha curricular y de la hoja de vida documentada

El postulante presentará la ficha curricular y su hoja de vida documentada, el día especificado en el cronograma. La documentación presentada en la hoja de vida deberá de satisfacer los requisitos mínimos especificados en los términos de referencia.

La hoja de vida, la documentación que lo sustente y la ficha curricular tendrán carácter de declaración jurada.

En el contenido de la ficha curricular, el postulante señalará el N° de folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en los términos de referencia.

Los postulantes remitirán su hoja de vida debidamente documentada en fotocopia simple, foliada correlativamente empezando por el número uno de la primera hoja de la Ficha Curricular hasta la última hoja y rubricado en cada hoja ante la Subgerencia de Recursos Humanos de SERPAR LIMA, ante la ventanilla de Mesa de Partes de SERPAR LIMA (Subgerencia de Trámite Documentario), sito Jirón Lampa N° 190, Cercado de Lima, en el horario de 08:00 a 16:00, bajo el siguiente orden:

- Ficha curricular (descargar del link)
 - Hoja de vida simple.
 - Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos.
 - Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI), vigente y legible.
 - Copia simple del Registro Único de Contribuyentes (RUC), en condición de activo y habido.
 - Las declaraciones juradas que se encuentran publicadas en el link de la convocatoria.
- En caso de ser de las fuerzas armadas licenciado de las FF.AA., adjuntar diploma de Licenciado.
 - En caso de ser persona con Discapacidad, se adjuntará el certificado de discapacidad emitido por CONADIS.
 - En caso de participar de una convocatoria para ocupar una vacante que se requiera de un profesional deberá presentar copia de su colegiatura y constancia de habilitación para ejercer la profesión.



- La Subgerencia de Recursos Humanos podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo:

Señores	
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA – SERPAR LIMA	
Convocatoria CAS N° 003-2017	
Apellidos y nombres	:
Cargo al que postula	:
Área / Oficina	:

Los postulantes que cumplan en sustentar, con su hoja de vida documentada, los mismo términos de referencia, obtendrá un puntaje de **treinta (30) puntos** como máximo. Siendo el puntaje mínimo para esta etapa **veinte (20) puntos**.

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la web institucional y tendrá la calificación de APTO y NO APTO.

b) Segunda Etapa: Evaluación de Conocimientos

La evaluación de conocimientos consistirá en la administración de un balotario de diez (10) preguntas de conocimiento o casos prácticos relacionados al servicio que postula. La elaboración de esta prueba de conocimientos estará a cargo del área usuaria.

La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de **doce (12)** y la máxima de **veinte (20)**. Si el postulante obtiene doce (12) obtendrá un puntaje mínimo equivalente a **20 puntos**; siendo la nota máxima de (20) equivalente al puntaje máximo de treinta **30 puntos**.

c) Tercera Etapa: Entrevista Personal

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, conocimientos, actitud y entre otras competencias; y estará a cargo del Comité y el área usuaria.

El puntaje máximo de esta etapa es 40 puntos.

De las Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley de Personas con Discapacidad.

Resultado Final del Proceso de Selección

Para ser declarado seleccionado, los postulantes deberán obtener el puntaje mínimo de (70) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso de selección.



El resultado final del proceso de selección se publicará en la página institucional de SERPAR LIMA, según cronograma, en www.serpar.gob.pe (link Convocatorias CAS).

Duración del Contrato

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contado desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en los términos de referencia, pudiendo prorrogarse o renovarse.

V. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Notificación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	09.02.2017	Subgerencia de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de SERPAR LIMA (www.serpar.gob.pe)	23.02.2017 al 28.02.2017	Subgerencia de Recursos Humanos
2	Presentación de la hoja de vida documentada y foliada Lugar: Ventanilla de Mesa de Partes de SERPAR LIMA (Subgerencia de Trámite Documentario), sito Jr. Lampa N° 190, Cercado de Lima Hora: 08:00 a 16:00 horas	01.03.2017	Subgerencia de Gestión Documentaria
SELECCIÓN			
3	Evaluación de hoja de vida	02.03.2017 al 06.03.2017	Comité de Evaluación
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el portal institucional de SERPAR LIMA (www.serpar.gob.pe)	07.03.2017	Subgerencia de Recursos Humanos
5	Evaluación de conocimientos	08.03.2017	Subgerencia de Recursos Humanos
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en el portal institucional de SERPAR LIMA (www.serpar.gob.pe)	09.03.2017	Subgerencia de Recursos Humanos
7	Entrevistas	10.03.2017 al 13.03.2017	Subgerencia de Recursos Humanos
8	Publicación de resultado final en el portal institucional de SERPAR LIMA (www.serpar.gob.pe)	14.03.2017	Subgerencia de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	15.03.2017	Subgerencia de Recursos Humanos
10	Registro del Contrato	15.03.2017 al 21.03.2017	Subgerencia de Recursos Humanos



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	30%		
a. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	10		
b. Actualizaciones y capacitaciones	5		
c. Experiencia laboral	10		
d. Requerimiento técnicos mínimos	5		
Puntaje total de la evaluación de la hoja de vida		20	30
EVALUACIÓN TÉCNICA O DE CONOCIMIENTO	30%		
a. Evaluación de conocimiento	30%	20	20
Puntaje total de la evaluación de conocimiento		20	30
ENTREVISTA PERSONAL	40%		
a. Aspecto personal		6	8
b. Cultura general		6	8
c. Competencias laborales		6	8
d. Conocimiento de la organización municipal		6	8
e. Conocimiento de la realidad actual		6	8
Puntaje total de la entrevista personal	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Sub Gerencia de Recursos Humanos



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ABOGADO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de un (1) Abogado.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Gerencia de Administración y Finanzas.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Subgerencia de Recursos Humanos.
4. **Base legal**
 - a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - d. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Haber laborado o prestado servicios en entidades de la administración Pública y/o Privada con un mínimo 10 años de experiencia laboral en funciones administrativas y de abogado.
Competencias	Proactivo, y con alto grado de sentido de responsabilidad, así como criterio y creatividad para enfrentar diferentes contingencias. Adecuado desenvolvimiento interpersonal y habilidad para trabajar bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Abogado Titulado, colegiado.
Cursos y/o estudios de especialización	Curso en Contrataciones Estatales. Curso en actualización profesional en Derecho Penal, Civil, Patrimonial, Procesos Civiles y Procesos Constitucional. Curso y/o seminario sobre Proceso Administrativo Sancionador. Constancia y/o certificación en Litigador Oral. Curso virtual de Protección al Consumidor Certificación del OSCE vigente.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y del TUO de la Ley del Proceso Contencioso Administrativo. Conocimiento de herramientas de ofimática a nivel usuario. Curso de Medidas Disciplinarias y el Proceso Sancionador Administrativo en el Sector Público. Conocimiento de los sistemas SIGA, SIAF, RIS, SEASE.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Elaboración de informes de carácter legal sobre asuntos que sean sometidos a su competencia.
- b. Evaluación de los expedientes y/o escritos administrativos o judiciales que se le sean asignados.
- c. Realizar trámites en entidades públicas y/o privadas relacionados a la gestión de los procesos que se le asignen.
- d. Coordinación permanente con distintas unidades orgánicas respecto de las controversias que se pudieran suscitar en perjuicio de la entidad.
- e. Atención a los requerimientos solicitados por las distintas unidades orgánicas referente a documentos de índole legal.
- f. Asistir a las audiencias que se programen en los procesos que le sean asignados.
- g. Tramitar los expedientes a su cargo con celeridad, evitando dilaciones innecesarias.
- h. Atender los requerimientos de documentos o expedientes de su competencia que requieran las unidades orgánicas de la entidad, previa autorización de su jefe inmediato.
- i. Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia que les sea encomendadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Administración y Finanzas.
Duración del contrato	Inicio: 15.03.2017 Termino: 30.06.2017
Remuneración mensual	S/. 4 000,00 (CUATRO MIL Y 00/100 SOLES). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

